

Análisis de una experiencia de formación sobre la Perspectiva de Género en educación superior: “Trans-formando los programas para incorporar la perspectiva de género” en la Facultad de Psicología (UNR)

Sandra Gerlero, Marianela Fondato, Paula Sagué y Guadalupe Aguirre
Facultad de Psicología – Universidad Nacional de Rosario

Introducción

La presentación objetiva el análisis de una experiencia pedagógica que promueve la transversalización de la perspectiva de género y sexualidades en asignaturas de la carrera de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario y en las prácticas de enseñanza que llevan adelante docentes de la misma casa de estudios.

Entendida la enseñanza universitaria como una práctica social desarrollada en un tiempo y en un espacio concreto, es decir históricamente situada, da lugar a una actividad intencional que puede adoptar la forma de trasmisión y asimilación de ideas inalterables con respecto al conocimiento público, o bien puede asumir el valor de dicho conocimiento para que pueda ser reconstruido, resignificado y que ayude a reformular las comprensiones subjetivas en las relaciones de las personas con el mundo y consigo misma (Edelstein, 2014). A pesar de que en el cotidiano vivir, las propuestas de enseñanza asumen formas singulares a partir de las decisiones de los docentes, comprender la enseñanza como práctica social supone un más allá de las intenciones individuales de quienes llevan adelante la tarea, en la medida que debe entenderse en el marco histórico, social e institucional del que forma parte. Desde esta perspectiva, la enseñanza y los programas de las asignaturas ponen en juego cuestiones de diverso orden. Por un lado, involucran contenidos, enfoques didácticos y metodológicos, decisiones sobre las perspectivas de enseñanza y de aprendizajes, así como también regímenes de evaluación, promoción y material bibliográfico. Por otro lado, es importante comprender que ejercen influencia tanto por aquello que enseñan como por aquello que no enseñan, es decir, de modo explícito o implícito, pero siempre con repercusiones prácticas (Attardo, Vernárdez, López, Merodo, Solberg y Yabkowski, 2020). En consecuencia, las prácticas concretas de enseñanza y las propuestas programáticas de cada una de las asignaturas no son neutrales, sino que expresan criterios, tensiones y contradicciones que involucran el entrecruzamiento de rasgos que remiten a lo social más amplio y configuran una matriz de pensamiento efectiva.

En este marco, recuperar la categoría de género y diversidad sexo genéricas, como categorías centrales, y promover la transversalización de la perspectiva de género y sexualidades en las propuestas programáticas de asignaturas de la educación superior posibilita no sólo problematizar las condiciones histórico sociales en que dichas prácticas se producen, sino instalar una reflexión profunda que permita desarticular la continua reproducción de desigualdades estructurales (Viscardi, Matteucci, Lescano, Pera Ocampo,

Entendemos por perspectiva de género un abordaje integral que identifica, historiza y problematiza las relaciones desiguales de poder entre los géneros, los procesos de subjetivación sexuada y generizada, y la constitución de significaciones, cuerpos e identidades a la luz de dispositivos "normalizadores" (institucionales, tecnológicos, sociales, teóricos, etc.). Se trata de una perspectiva política, interdisciplinaria y multidimensional que busca comprender y transformar las estructuras de poder, las prácticas, y las acciones colectivas y singulares patriarcales, heteronormados y cissexistas (Viscardi, Matteucci, Lescano, Pera Ocampo, 2021). Dicha perspectiva contempla las distintas posiciones de género y vivencias de la sexualidad.

En este sentido, promover la transversalización de la perspectiva de género y sexualidades en la educación universitaria cobra importancia en la medida que esta última implica un espacio de formación profesional y de producción de conocimientos socialmente importantes. Por tales motivos, se espera que el análisis del material expuesto abone a la reflexión del vínculo solidario entre los modos de producir el conocimiento en el ámbito académico, las prácticas docentes, las voces incluidas y excluidas de las ofertas formativa, y permita problematizar en qué medida las propuestas programáticas mantienen y reproducen estereotipos de géneros hacia dentro y hacia fuera de las instituciones universitarias.

Contexto y momento institucional de la Universidad Nacional de Rosario y de la Facultad de Psicología (UNR)

Desde hace algunos años ha tenido lugar un paulatino proceso de inclusión de los estudios de mujeres, género y diversidades en las universidades públicas de nuestro país que se ha traducido en el diseño de políticas universitarias sensibles a dichas temáticas. De manera particular, desde el año 2019 la Universidad Nacional de Rosario (UNR) ha impulsado diversas políticas de institucionalización y jerarquización de la perspectiva de género y sexualidades en pos de la construcción de una universidad inclusiva, feminista, popular, diversa y libre de violencias sexistas. En este marco, ha tenido lugar la creación del Área de Género y Sexualidades (Agesex), experiencia pionera vinculada a políticas de género y diversidades que encuentra antecedentes en la creación de otras secretarías de género en algunas unidades académicas. El desarrollo de este área específica de gestión ha estado acompañado por una propuesta operativa denominada "Plan UNR Feminista 2020-2023" con el propósito de transversalizar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la UNR y afirmada sobre la premisa de que la formación y la producción de conocimiento con perspectiva de género debe ser uno de los objetivos de las instituciones universitarias a fin de contribuir a erradicar las desigualdades que genera la lógica binaria y heteronormativa. Se asume así la perspectiva de género como la mirada y posición crítica relativa al reparto binario que atraviesa los quehaceres científicos y académicos.

Entre las diferentes actividades desarrolladas institucionalmente en el marco del Plan

la disidencia, la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres e identidades heteronormativas para todas las personas que se desempeñen en la función pública de acuerdo a la Ley Micaela N°27499/2019, el programa de formación amparado en la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150/2006 en cumplimiento del derecho de recibir educacional sexual integral en los ámbitos estudiantiles universitarios y pre universitarios a través de estrategias institucionales y curriculares, transversales y específicas (Res CS 350/2020), el curso Epistemologías Feministas- Ciencia y Feminismo coordinado por Diana Maffía para responsables de gestión de las unidades académicas y exponiéndose allí la experiencia denominada Trans-formando los programas con enfoque de género de la Universidad Nacional General Sarmiento (UNGS) (Attardo, Vernárdez, López, Merodo, Solberg & Yabkowski, 2020). Al mismo tiempo, se prioriza la aprobación del Cupo Laboral Travesti-Trans “Alejandra González” (Res. R N.º 783/2020) en la UNR y el desarrollo de políticas editoriales desde UNR Editora comprometidas con la temática y plasmadas en las publicaciones “Cuadernos feministas para la transversalización” y “Apuntes Feministas”, entre otros.

En este contexto histórico-institucional, el gobierno de la Facultad de Psicología (UNR) desde el año 2019 ha asumido el compromiso de impulsar y potenciar la incorporación de la perspectiva de género y sexualidades en los distintos escenarios de la vida académica. Así, se ha creado la Secretaría de Derechos Humanos y Género (Res. N.º 850/2019 D) fomentando instalar una agenda que visibilice dichas problemáticas en los espacios de educación superior. Jerarquizar dicha área al rango de Secretaría implicó otorgar prioridad al enfoque de género en las políticas institucionales de extensión, investigación y formación, comprendiendo los currículos de grado y posgrado. Asimismo, se ha reconocido la utilización del lenguaje Inclusivo en la comunicación interna e institucional, en las producciones de estudiantes y docentes (Res. N.º 204/2019 CD), y se ha aprobado el cambio de nombre y género según identidad auto percibida aun cuando la persona no haya iniciado el cambio registral de su DNI (Res. N.º 058/2020 CD). Entre las actividades desarrolladas desde dicha unidad académica se destaca el desarrollo del trabajo de investigación institucional “Trayectorias de cuidados integrales de salud del colectivo travesti trans que acude al sistema público de salud: cartografías de los itinerarios y relatos de las estrategias de atención” (Proyecto código CYTG-13-2020) en articulación con el Programa TranSaberes de la UNR, el curso de formación docente “La transversalización de la perspectiva de género y sexualidades en las prácticas académicas”, organizado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de DDHH y Género, llevado a cabo en contexto de pandemia y con la participación inter universitaria de docentes de UBA, UNL, UNR y UNGS. Esta última actividad permitió identificar la vacancia existente en la temática y direccionar la necesidad de un dispositivo de formación con mayor incidencia en las distintas áreas académicas.

Dando continuidad, el año 2021 la Facultad de Psicología (UNR), a través de la

Secretaría de Asuntos Académicos, la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de
La Plata, 10, 11 y 12 de julio de 2024
ISSN 2250-5695 web: <http://jornadascinig.unsa.edu.ar/>
DDGG y Género firmó un convenio con Universidad Nacional General Sarmiento (UNGS)

para llevar adelante el Taller *“Trans-Formando los Programas para incorporar la perspectiva de género y sexualidades en los programas de las asignaturas”*. El taller contó con dos ediciones (2021 y 2022) y consistió en transversalizar dicha perspectiva en la currícula de grado y las prácticas docentes a fin de interrogar los modos cómo la tríada capital-colonia-patriarcado ha sedimentado la producción de saberes y la trasmisión del conocimiento. En la medida en que los programas configuran recortes que transmiten cosmovisiones del mundo de manera explícita e implícita, revisarlos supone no sólo mirar con detenimiento su letra sino lo que dejan entrever y lo que no dicen. Instalar una pedagogía de la interrupción de lo dado y normado requiere también revisar las prácticas sedimentadas en la enseñanza (Attardo, Vernárdez, López, Merodo, Solberg & Yabkowski, 2020). Preguntarse acerca de qué implica formar con perspectiva de género en Psicología supone problematizar tradiciones teóricas y científicas arraigadas, supuestos epistemológicos, contenidos curriculares, elecciones bibliográficas y habitar la incomodidad que supone hacerle preguntas al corpus teórico que transmitimos en nuestras prácticas docentes. Tal como sostienen las autoras, la formación condensa perspectivas y posiciones frente al conocimiento por ello es necesario convertir los programas curriculares en objetos de análisis. En este contexto, se espera que el análisis del material correspondiente al taller abone a la reflexión del vínculo solidario entre los modos de producir el conocimiento en el ámbito académico, las prácticas docentes, las voces incluidas y excluidas de las ofertas formativa, y permita problematizar en qué medida las propuestas programáticas reproducen y mantienen estereotipos y sesgos de géneros.

Taller *“Trans-Formando los Programas para incorporar la perspectiva de género y sexualidades en los programas de las asignaturas”* en la Facultad de Psicología (UNR)

El desarrollo del Taller *“Trans-Formando los Programas para incorporar la perspectiva de género y sexualidades en los programas de las asignaturas”* en la Facultad de Psicología de la UNR tuvo como propósito generar un espacio de formación para que les docentes cuenten con herramientas teóricas y prácticas que permitan elaborar una nueva versión del programa académico de sus asignaturas incorporando la perspectiva de género de manera integral en vinculación con los demás contenidos que se trabajan.

Es importante señalar que, en función de la vacancia de la perspectiva de género en la formación pedagógica, el proceso de programación de la enseñanza resulta central para pensar el enfoque de género. Dicha instancia no supone sólo anticipar el orden de las clases y los exámenes, sino que también permite re-pensar la asignatura en la que participan les docentes y reflexionar acerca de cómo ella aporta a la formación de les estudiantes. Los programas dicen cosas de manera explícita y también implícita, por ello revisarlos con la intención de generar una versión mejorada supone no sólo mirar con detenimiento su letra, lo que dicen intencionalmente, sino también aquello que dejan entrever. Desde la perspectiva de género, esto implica reflexionar y analizar qué voces están incluidas y excluidas de nuestra propuesta formativa, y en qué medida ella reproduce y mantiene los estereotipos y sesgos de

heteronormativas en su conjunto (coloniales -raciales, eurocentristas- capitalistas, neoliberales).

En ese marco, esta presentación objetiva el análisis del corpus documental que conforman siete propuestas programáticas re trabajadas durante la edición 2022 del Taller que corresponden a seis asignaturas de la carrera de Psicología (UNR) –Psicología, Psicoanálisis, Biología Humana, Problemática Filosófica, Lingüística y Discursividad Social y Práctica profesional del Psicólogo en orientación vocacional (seminario optativo)- y vinculadas con las áreas disciplinares diversas en las cuales se estructura el plan de estudio: Área del Psicoanálisis, Área Socio Comunitaria, Área Histórico Epistemológica y Área de la Psicología del Desarrollo y Psicoterapias, con el objetivo de describir y analizar los modos en que se han generado cambios respecto del alcance de la temática de género plasmada en los programas de las asignaturas de la Facultad de Psicología (UNR) y en las prácticas docentes, a partir de este dispositivo de formación en perspectiva de género y sexualidades.

Los contenidos curriculares de cada uno de los programas han sido abordados de acuerdo a algunas dimensiones que comprometen el proceso de programación de la enseñanza: fundamentación y propósito del programa, contenidos específicos, coherencia y cohesión, metodología de evaluación, bibliografía y utilización de lenguaje inclusivo.

Las materias **Psicología** y **Psicoanálisis**, ubicadas en primero y segundo año respectivamente, se encuentran enmarcadas en el área de trabajo del plan de estudios de la carrera de Psicología: Área del Psicoanálisis, la cual integraría abordajes teóricos de diversas escuelas y enfoques psicoanalíticos, así como la práctica clínica. Sin embargo, las propuestas reelaboradas por les docentes participantes de ambas materias revelan claras diferencias.

Aunque ambos programas proponen realizar una revisión sobre los encuentros y desencuentros entre la perspectiva de género y el Psicoanálisis para abordar una posible interlocución entre ambos discursos, la propuesta del programa de la materia Psicoanálisis sólo asume como eje central uno de los célebres casos clínicos de Sigmund Freud: “*Sobre la psicogénesis de un caso de homosexualidad femenina*” (1920), mientras que la propuesta de Psicología asume una revisión más amplia y crítica del Psicoanálisis para leerlo en clave de época, incorporando material bibliográfico que permita ideas y conceptos que se aproximen a pensar las subjetividades actuales. En este sentido, aunque se reivindica la letra que da origen al Psicoanálisis, se destacan producciones que lo ponen a dialogar con nuevas miradas y enfoques en género y sexualidades.

Respecto a los contenidos específicos, sólo la propuesta de Psicología incorpora elementos sustantivos en algunas unidades de la materia: epistemologías feministas, revisiones críticas necesarias, sexo-género-cultura. La no equivalencia entre sexualidad y genitalidad, sexualidad infantil, período de latencia, pulsión y deseo, Psicoanálisis y feminismos. Heteronormatividad y Psicoanálisis. Marco normativos que velan por una práctica profesional ética y desde una perspectiva de cuidados: Ley nacional de salud mental y adiciones N° 26657, Ley N° 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar

las violencias contra las mujeres, Ley de educación sexual integral N° 26150, Ley de matrimonio igualitaria N° 26618, Ley de identidad de género N° 26743, Ley Micaela N° 27499 y Ley de IVE/ILE N° 27610.

Al analizar el corpus bibliográfico, el programa re-elaborado de Psicología incluye voces femeninas europeas (Judith Butler, Simone de Beauvoir) y latinoamericanas, predominantemente argentinas (Débora Tajer, Nora Dolan, Ana María Fernández), mientras que en la propuesta de Psicoanálisis predominan las voces de varones europeos (Sigmund Freud, Gilles Deleuze, Jacques Lacan). En cuanto al uso del lenguaje inclusivo, como objeto de observación y análisis, la propuesta de la materia Psicoanálisis utiliza lenguaje binario (él/ella) y la de Psicología no utiliza. Sin embargo, pese a ello revela una clara re-elaboración de los contenidos de la materia que permite repensar las categorías centrales.

Por otro lado, por la materia **Lingüística y Discursividad Social**, presente en primer año de la carrera de Psicología y correspondiente al Área Social y Comunitaria, se presentaron dos propuestas programáticas distintas. Una de las propuestas nombra en su fundamentación la perspectiva de género desde los derechos humanos de manera tangencial en tanto problemática de la actualidad. Dentro del programa, y apuntando a su coherencia, sólo toma la perspectiva de género como añadidura, aludiendo a leyes vinculadas a sexualidades, interrupción voluntaria del embarazo o normativa universitaria de uso del lenguaje inclusivo. Al revisar el corpus bibliográfico, incluye voces femeninas europeas, como Judith Butler, Ley de educación sexual integral N° 26150, Ley Micaela N° 27499 y Ley de IVE/ILE N° 27610. Sin embargo, prevalece bibliografía canónica y europea sobre aspectos del lenguaje. En concordancia, aunque destaca la normativa institucional que reconoce el lenguaje inclusivo en la Facultad de Psicología y la Universidad, hace múltiples usos del lenguaje genérico: masculino, inclusivo con “e” y binario el/ella.

Por otro lado, la otra propuesta programática ofrece distintas herramientas conceptuales y analíticas para habilitar a los estudiantes a que construyan una mirada crítica e interrogativa de la palabra y los discursos. El objetivo es que sean capaces de formular preguntas acerca del lenguaje, los hablantes y sus decires, fundadas, orientadas y sostenidas por conceptos y puntos de vista teóricos situados. También se destaca la propuesta de sensibilización, desnaturalización y exploración analítica de distintos discursos de relevancia social y profesional. En uno de sus objetivos y propósitos se deja explícita la perspectiva de género: *Reconocer resonancias culturales creencias y estereotipos movilizados en distintos discursos públicos vinculados a la construcción de identidades genéricas y sexuales.*

Esta propuesta presenta coherencia interna en la incorporación de la perspectiva de género y sexualidades en los fundamentos, la finalidad académica de la asignatura y objetivos de formación y en los contenidos planteados. También, incorpora un proceso de reflexión crítica y evaluativa de dicha perspectiva. Se incorporan contenidos específicos en dos

unidades: el lenguaje y la subjetividad (marcas de subjetividad, interlocución y figuración de género, corporalidades y sexualidades) y el lenguaje como práctica social (construcción lingüística discursiva de identidades desde una perspectiva de género: usos inclusivos del lenguaje. Análisis de supuestos y representaciones culturales en discursos públicos en Argentina). Además, se destacan modalidades de evaluación a modo de jornadas-taller que interpelan los enfoques de género en la escritura.

En cuanto a la bibliografía, la propuesta reconoce voces múltiples: europeas, nacionales y locales, voces disidentes, como Virginia Cano o Mara Glotman. Añade apuntes sobre el lenguaje no sexista e inclusivo, entre otros, al tiempo que utiliza lenguaje inclusivo "X".

Por su parte, el nuevo programa elaborado de la asignatura **Biología Humana**, correspondiente al Área de la Psicología del Desarrollo y Psicoterapias, brinda herramientas conceptuales para reflexionar sobre problemáticas biopsicosociales con una visión integradora, interdisciplinaria, con perspectiva de género y desde los derechos humanos. Plantea trabajar sobre las nociones de sexo, género e intersexualidad, entendiendo que la biología no es binaria y no es un destino, sino que, a lo largo de la vida postnatal, cada persona se irá subjetivando y asumirá no sólo una identidad y un rol de género, sino también una orientación sexual singular. Propone pensar a la persona como un sistema psicobiosocial y psiconeuroendocrinoinmunitario plástico en constante interacción con el mundo, y no como algo estático, inmodificable y genéticamente determinado. Además, propone interpretar la condición de todo fenómeno biológico en las personas como sujeto a múltiples interacciones, integrando las perspectivas epigenética, neuroplástica y de género y sexualidades.

Respecto a los contenidos específicos, los incorpora a lo largo del programa: sexo cromosómico, influencia hormonal en el desarrollo del sexo genital que poseemos al nacer y en el desarrollo de los caracteres sexuales que aparecen en la pubertad. Intersexualidad. Diferencias entre sexo, género, identidad de género, rol y orientación sexual. Pese a ello, la perspectiva sostenida en la fundamentación responde a un enfoque hegemónico de la biología humana sin incorporación de enfoques críticos. Por último, incorpora escasa bibliografía y no utiliza lenguaje inclusivo.

El nuevo programa elaborado de la asignatura **Problemática Filosófica**, correspondiente a primer año de la carrera y al Área Histórico Epistemológica, destaca la inclusión de contenidos específicos que permiten reflexionar sobre aspectos de la filosofía clásica desde una perspectiva de género: los valores patriarcales y el reparto de los roles de género en las instituciones sociales de la Grecia Clásica, Aspasia y Diótima: la equidad entre hombre y mujeres, la sociedad civil: del pacto sexual-social al contrato social, el "descubrimiento" del otro, el problema de la diferencia de género sexual en la constitución de las ciencias humanas, las nociones de hombre y mujer, entre otros. Asimismo, se valora la incorporación de bibliografía con perspectiva de género y de autoras mujeres. Se incluyen voces latinoamericanas, europeas y disidentes.

psicólogx en orientación vocacional, ya que se trata de una oferta optativa dentro del plan curricular de la carrera de Psicología. El programa re-elaborado incorpora la perspectiva de género en especial en los propósitos, objetivos, subtemas y en aportes de la bibliografía optativa. La propuesta propone reflexionar sobre las múltiples determinaciones sociales, visibilizar los mandatos y estereotipos de género que atraviesan la elección llamada “vocacional”. También incorpora contenidos específicos vinculados a la construcción de las representaciones sociales en adolescentes y jóvenes acerca de la elección vocacional y la anticipación del futuro. Respecto al corpus bibliográfico, incluye fundamentalmente mujeres referentes de argentina y voces disidentes. Asimismo, hace uso del lenguaje inclusivo “x”.

Hasta aquí, en relación a la “letra” de los programas de las materias que atravesaron el Taller “Transformando los Programas”. Pero estamos advertidas de la diferencia que plantean autores como Christophe Dejours (2012) en cuanto al *trabajo prescripto* y el *trabajo real*. El trabajo –en este caso, la docencia- no puede ser reducido a la mera ejecución de prescripciones, normas o procedimientos de la organización formal del trabajo. La experiencia en el aula, la transmisión, excede lo que está formalizado en el programa curricular, allí advienen las singularidades, las transferencias, los diversos recorridos de cada docente y en tanto tal, cómo los articulará en relación a eso prescripto. Es por esto que realizamos, además del análisis con los indicadores antes mencionados de cada programa, una entrevista semi dirigida que pueda recuperar las voces detrás de esos procesos de re-escritura y restituir la dimensión del trabajo vivo.

Dado que el trabajo no sólo es producir (*Poieis*) sino transformarse a uno mismo en y por el propio proceso del trabajar (*Arbeit*), una tesis central de la teoría del Trabajo Vivo es que el trabajo no sólo contribuye a la constitución del cuerpo erógeno y a la transformación del sufrimiento en placer, sino que además constituye una experiencia crucial para el desarrollo de la inteligencia y el desarrollo de “competencias”: es en y por el trabajar que pueden expandirse diversos registros subjetivos que posibilitaran la ampliación de las habilidades y la sensibilidad (Dejours, 2012).

Esto es parte de lo que expresan las voces entrevistadas, el detrás de escena del programa, cómo la misma experiencia áulica, el encuentro con otros en relación al estudiantado, pero a su vez con otros pares en tanto atravesamiento del Taller Transformando, lo que iba permeando aún más sus intereses previos en torno a la temática, sus inquietudes con respecto a ciertos contenidos, a lecturas que habían “naturalizado” desde los inicios de sus prácticas y que este espacio posibilitó interrogar. En tres de las entrevistas realizadas mencionan que gracias a esta experiencia que brinda la misma institución en donde se desempeñan, es que pudieron realizar una pausa y ponerse a reflexionar sobre sus propias prácticas, erosionando saberes-poderes que reproducían en su práctica cotidiana.

Esto es loable de destacar, ya que sea la misma institución la que contemple esta necesidad de pensarse a sí misma, promueve que quienes la integran, la habitan y la recorren, puedan hacer un paréntesis en su labor diaria para retornar a las preguntas fundantes: ¿qué

ese espacio, no me iba a sentar ni a pensar cómo estaba fundamentado el programa, ni los contenidos, ni que se invisibilizaba”.

Por lo general, en todas las entrevistas lo que primero apareció como metáfora más cruda de la desigualdad en torno al género, la cuestión de la bibliografía: todos -o la gran abrumadora mayoría- eran autores varones (también por supuesto europeos y blancos, pero lo que reconocen como primer llamado de atención es sólo la cuestión de género). Esa invisibilización de lo que se construyó durante siglos como lo dado, lo “natural”, lo que *siempre fue así* y debe permanecer inalterable. Faltarán otros espacios de reflexión para que a esa desigualdad por razones de género se pueda entrecruzar las otras dimensiones que posibilitaron su origen: la colonia y el capital.

Silvia Federici en su libro “Caliban y la Bruja” (2004) ubica históricamente como se fue consolidando a partir de los siglos XIII, XIV la división sexual del trabajo: el cuerpo del hombre como fuerza de trabajo asalariado, productivo, y el cuerpo de la mujer: reproductor de esa fuerza de trabajo. Esto, sitúa, no hubiera sido posible sin la expropiación de las tierras, sin la apropiación de los medios de producción y el destierro de culturas -modos de vivir, de pensar, de sentir y actuar- con lógicas comunitarias y solidarias, en la cual tanto varones como mujeres compartían saberes y haceres en común. Deconstruir el patriarcado implica entonces pensar que hubo un momento particular en la historia occidental en dónde se afianza las jerarquías y por tanto las desigualdades en torno a los géneros.

Al decir de una entrevistada *“El horizonte es ir transformando eso para también transformar la formación, no solamente en los programas, sino en el programa como el mediador, que después va a transformar a les futures psicólogues”.* Eso que transmitimos, que leemos, reproducen representaciones que tienen efectos materiales luego, concretos.

En otra entrevista cuya asignatura se mencionó más arriba, la docente expresa: *“Entonces la perspectiva de género fue poder justamente incluirla dentro de lo que son las determinaciones sociales que consideramos que influyen en las elecciones vocacionales a la hora de justamente construir un proyecto de vida, proyecto académico.”*

Fueron apareciendo también a lo largo de las entrevistas la necesidad a su vez de revisar no solo los contenidos curriculares sino los modos y supuestos sobre los que se construye la transmisión, sobre el vínculo docente-estudiante, y cómo se relacionan al interior de las cátedras esos saberes-poderes.

Una docente menciona: *“Mi manera de empezar a incluirme en el seminario, al no ser la persona que está a cargo, a veces uno tiene que adaptarse a otros estilos o otras formas que vienen hace mucho tiempo”.* Acoplarse a lo que ya está instituido, continuar con lo “heredado” y las dificultades para manifestar algo distinto a lo establecido. Hay experiencias de cátedras dónde si bien se diferencian las funciones y diversas responsabilidades de cada integrante, hay otra circulación de la palabra: *“Aunque parezca broma, a veces dicen bueno, porque ustedes se llevan bien, están organizados, y yo digo, bueno: yo trabajo para eso”.* Este

jóvenes que vienen que diversas disciplinas, etc. Pero también relatan la dificultad para que esas transformaciones sean efectivas en sus prácticas: *“los textos que hemos introducido no fueron muy leídos. Por ejemplo, el artículo de Eduardo Mattioo que habla sobre esta cuestión de la identidad de género. Bueno, vos te das cuenta cuando un alumno no lo ha leído porque no aparece en los exámenes”* Entonces quizás hay algo del ejercicio mismo docente que no está siendo atravesado en su quehacer diario, aparece más bien como contenidos específicos, pero aún falta transversalizar la perspectiva de género.

Conclusión

A partir del análisis de los programas reelaborados es importante destacar que, aun reconociendo la importancia de incorporar la perspectiva de género y sexualidades en la currícula de la carrera de Psicología para ofrecer herramientas conceptuales y analíticas a los estudiantes que les permita asumir una mirada crítica e interrogativa, sólo algunas de las propuestas programáticas apuntan a trasversalizar la perspectiva de género y sexualidades, mientras que la mayoría de los programas analizados reúnen temáticas vinculadas a género y sexualidades como contenido específico o añaden bibliografía obligatoria o ampliatoria en las voces de mujeres europeas, latinoamericanas, argentinas o voces disidentes, sin asumir una perspectiva crítica que revise los contenidos que reproduce el programa desde su fundamentación y permita problematizar el corpus teórico o los tradicionales modos de decir o de escribir en la academia. Se avanza quizás con algunos contenidos específicos pero como elemento aislado, sin poder pensar en todas las desigualdades que se reproducen.

Por otro lado, dos de las propuestas de enseñanza han conseguido re trabajar la direccionalidad teórica que organiza el programa de la metería y determina la selección de los contenidos específicos y de la bibliografía. En ambos casos, se propone transmitir los contenidos obligatorios de las materias desde sus marcas fundacionales, pero revisándolo críticamente para leerlo en clave de época, incorporando nuevos autores que permitan explorar nuevas ideas y conceptos que se aproximen a las subjetividades actuales. En este sentido, se reivindica, por ejemplo, la letra que da origen al Psicoanálisis, pero también valoran nuevas producciones que ponen a dialogar el Psicoanálisis con las nuevas miradas en géneros y sexualidades, con la perspectiva de derechos humanos y con los marcos normativos actuales para construir un ejercicio ético y de cuidado al otre que no desconozca legalidades. Dichas propuestas no sólo incorporan la perspectiva de género y sexualidades en diálogo con los contenidos específicos estrictamente disciplinares, sino que han puesto en valor la importancia de articular la temática y los aportes conceptuales de autoras mujeres y voces disidentes con las demandas de época desde una perspectiva de cuidado, de derechos humanos, género y sexualidades.

Referencias bibliográficas

- Attardo C, Vernárdez M, López MP, Merodo A, Solberg V & Yabkowski N (2020). La perspectiva de género en la universidad: ¿qué enseñás y cómo lo hacés? en *Apuntes sobre género en curriculas e investigación*. UNR Editora.
- Dejours, C (2012) Trabajo vivo. Sexualidad y trabajo. Editorial Topia.
- Edelstein, G (2014) Una interpelación necesaria: Enseñanza y condiciones del trabajo docente en la universidad. *Política universitaria* (Año 1 N° 1) https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iec-conadu/20171114055305/pdf_844.pdf
- Federici, S (2004) El Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Tinta Limón Ediciones.
- Maffía D (2020) Feminismo y epistemología: un itinerario político personal. En: Diana Maffía, Amparo Moreno Sardà, Yuderkys Espinosa Miñoso, Blas Radi. *Apuntes epistemológicos* (17-29). UNR Editora.
- Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología - Secretaría de Estado de Igualdad y Género de la provincia de Santa Fe. Convocatoria. "Proyectos de Ciencia y Tecnología con Perspectiva de Género 2020". Proyecto CYTG-13 -2020.
- Viscardi, M.L, Matteucci, L, Lescano, A & Pera Ocampo, M.J (2021) Apuntes para la transversalización de la perspectiva de género. La revisión de propuestas pedagógicas de cuatro asignaturas de la UNLP. *Trayectorias Universitarias* (vol. 7, no. 13) <https://doi.org/10.24215/24690090e069>